

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales

Universidad: Universitat Ramón Llull

Centro/s: Facultat de Comunicació y Relaciones Internacionales Blanquerna

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240

Fecha de verificación: 19/09/2012

Fecha de la visita externa: 6-7/02/2017

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 24 de mayo de 2017 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	En progreso hacia la excelencia
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	
Acreditado	

Fortalezas y buenas prácticas

C2. Pertinencia de la Información pública

La visibilidad y la información orientada a los distintos grupos de interés, aprovechando quizá el propio conocimiento de la Facultad en el ámbito de la comunicación. Se destaca el diseño y el contenido de la información disponible en la web.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de calidad

En la gestión del SGIC por parte de la URL destaca la incorporación de un procedimiento sistemático para la revisión y mejora del propio sistema. Fruto de este procedimiento es la creación de una plataforma específica para la información y el seguimiento de los resultados del sistema en la página web de acreditación, que se ha considerado como una herramienta especialmente valiosa para el proceso de acreditación de los títulos de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos:

La creación de un Instituto de Investigación en comunicación y relaciones internacionales será un factor decisivo para el desarrollo de la Facultad, dando amparo al desarrollo de la actividad del profesorado de las titulaciones que se imparten en el centro, e impulsando en general toda la actividad docente e investigadora.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje:

La labor informativa del Servicio de Alumni como una buena práctica para mantener la comunicación con los egresados y ofrecer servicios de valor añadido de cara a su incorporación al mundo profesional. El Servicio ha sido muy bien valorado por estudiantes de grado y máster.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida, claramente enfoca hacia la práctica profesional. Los indicadores de empleo, tanto en cantidad como en calidad, son óptimos.

La iniciativa del programa MiLab, Media Innovation Lab, con la que la Facultat da a conocer los proyectos más innovadores y destacados de sus alumnos y egresados, conectándolos con el mundo de la Comunicación y las Relaciones Internacionales, fomentando sinergias entre la Universidad y la Empresa. Esta plataforma se ha valorado muy bien por estudiantes, egresados y empleadores.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 21 de julio de 2017

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información actualizada, agregada, accesible y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del mismo SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite trazar los cambios realizados. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes.

Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) son muy adecuadas.

Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes. Los TFG se supervisan y evalúan con evaluados con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.